



Bx+

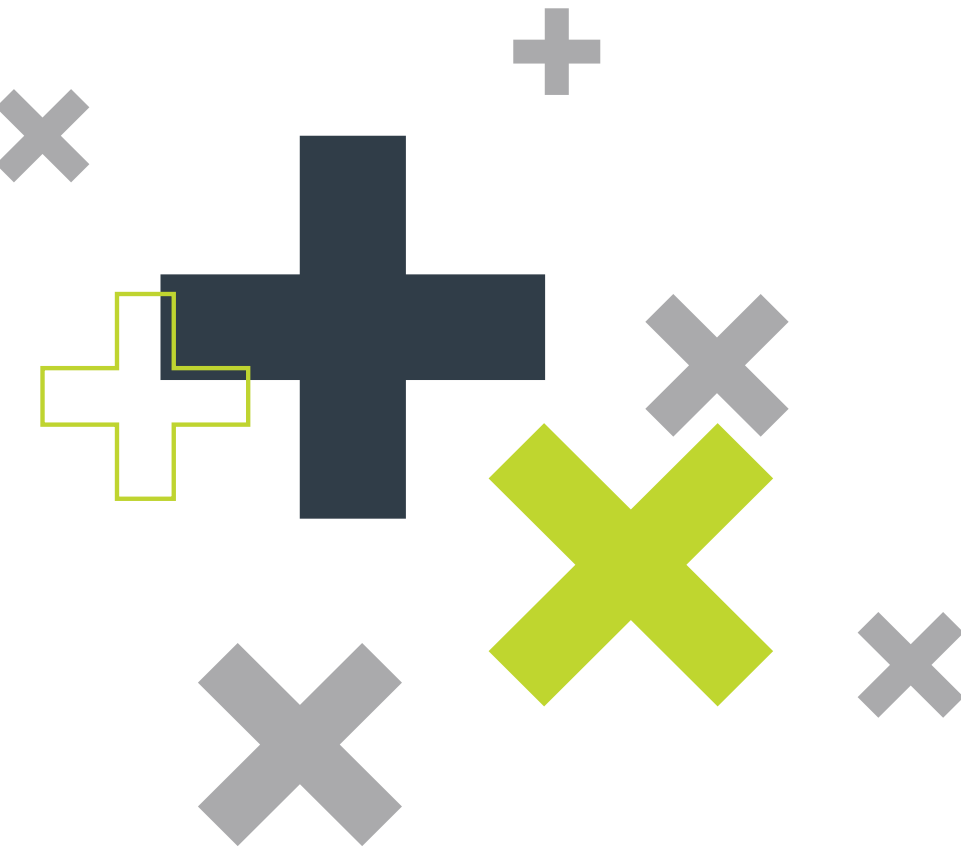
**Guía de Servicios de
Inversión Casa de Bolsa**

En Casa de Bolsa Bx+ ofrecemos soluciones de inversión a tu medida, ya sea a corto, mediano y largo plazo, orientados a satisfacer tus objetivos financieros con base en las siguientes características:

- Filosofía institucional de inversión
- Procesos de inversión disciplinados
- Experiencia y equipo altamente capacitado
- Tecnología para la administración y operación de portafolios
- Optimización y control de riesgos
- Servicio personalizado

Atendemos todos los segmentos de mercado

- Personas Físicas
- Empresas
- Fondo de Pensiones de beneficio Definido, Contribución Definida e Híbridos
- Cajas de ahorro
- Fondos de ahorro
- Reservas técnicas de Aseguradoras y Afianzadoras
- Banca de Gobierno



Servicios de Inversión

Casa de Bolsa B×+ pone a tu disposición la prestación de servicios de inversión asesorados y no asesorados a través de sus apoderados para celebrar operaciones con el público (promotores), a fin de brindar los servicios que permitan satisfacer ampliamente tus necesidades de inversión.

Servicios de Inversión Asesorados

Es la prestación habitual y profesional realizada a tu favor, en la cual uno de nuestros promotores ofrece alguna recomendación, sugerencia o consejo para la adquisición de los valores que integran tu cartera, a través de los siguientes servicios.

Asesoría de Inversiones

Recomendaciones o consejos personalizados que se te proporcionan de manera oral o escrita, en ellos se te sugiere la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros; la asesoría puede realizarse por solicitud tuya o por iniciativa propia de Casa de Bolsa.

Gestión de Inversiones

Es la toma de decisiones de inversión que tú realizas a través de la administración de cuentas, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones y mandatos, en los que, en todo caso, se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

La toma de decisiones está basada sobre una premisa de maximización de rendimiento, control de riesgo y el cumplimiento de políticas de inversión acordadas con cada uno de nuestros clientes, es por eso que podemos ofrecerte un servicio altamente personalizado y profesional con el fin de alcanzar tus objetivos financieros, apegándonos en todo momento, a tu perfil de inversión (tolerancia al riesgo y el horizonte de inversión).

En la prestación de este servicio la Casa de Bolsa está obligada a proporcionarte:

- Administración del Portafolio de Inversión
- Reportes trimestrales de desempeño

Servicios de Inversión no Asesorados

Es la prestación habitual y profesional realizada a tu favor, en la que el promotor realiza las operaciones, siguiendo tus instrucciones o bien, las de tu Asesor en Inversiones.

Comercialización y/o promoción

Proporciona, a través de nuestros promotores y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas, independientemente del perfil de inversión que tú manejes, sobre los servicios que proporciona la Casa de Bolsa, o bien para realizar operaciones de compraventa o reporto sobre valores específicos de deuda, los cuales podrás consultar con tu promotor.

Ejecución de Inversiones

Es la recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores o Instrumentos Financieros Derivados, estando la Casa de Bolsa obligada a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos instruidos por ti.

Dado que en este tipo de servicio nuestros promotores no pueden brindarte asesoría en cuanto al riesgo en tus inversiones, consideramos indispensable recordarte que en caso de volatilidad en el mercado puedes poner en riesgo tu patrimonio.

Los Servicios de Inversión Asesorados y no Asesorados podrán ser contratados de forma individual o mixta, por lo que tu promotor podrá brindarte la asesoría respectiva al servicio de inversión acorde a tus necesidades.

Perfil de Inversión

Casa de Bolsa tiene implementados cuatro tipos de Perfil de Inversión, estos tienen por objetivo apoyarte en cuanto al tipo de inversiones a las que puedes acceder dependiendo de tus características individuales: situación financiera, tolerancia al riesgo, objetivos de inversión, requerimientos de liquidez y la experiencia que tú reúnas de acuerdo a la información que nos proporcionas a través del Cuestionario para la Evaluación y Determinación del Perfil de Inversión; cada uno de dichos perfiles está ligado a un portafolio de inversión propuesto que es razonable entre el Perfil del Cliente y el Perfil del Producto Financiero con el fin de ofrecerte un mayor cuidado de tu patrimonio, siendo estos:

- Conservador
- Moderado
- Crecimiento
- Agresivo



Conservador

Objetivo

Buscamos ofrecerte a ti como inversionista, una opción rentable para manejar tus inversiones a corto plazo, invirtiendo tus recursos exclusivamente en instrumentos de deuda.

Horizonte de Inversión

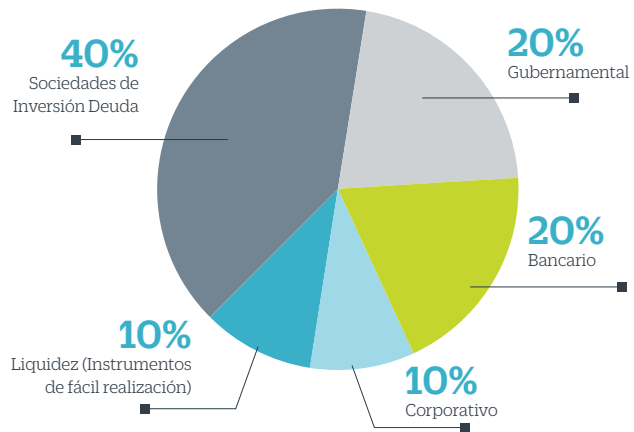
El tiempo sugerido para este portafolio es de, al menos, un año.

Notas

1. El plazo máximo de inversión para instrumentos de deuda es de 1 año.
2. La calificación mínima que se podrá invertir en instrumentos de deuda es F1, que indica una fuerte capacidad del emisor para pagar oportunamente sus obligaciones.
3. Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la tabla anexa: "Límites máximos por producto".

Composición del Portafolio Tipo

Perfil de Inversión	Características	
Conservador	Tolerancia al riesgo:	Baja
	Horizonte de inversión:	Corto plazo
	Inversión en Renta Variable:	No



Moderado

Objetivo

Buscamos preservar y mejorar tu patrimonio, a través de una selección de activos con un riesgo medio, se invertirá mayoritariamente en instrumentos de deuda y hasta el 25% en instrumentos de renta variable.

Horizonte de Inversión

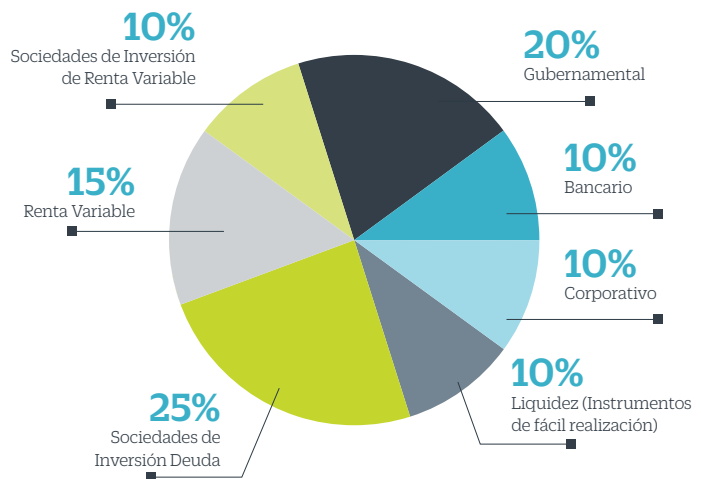
Si buscas mantener un portafolio diversificado y quieres invertir preponderantemente en deuda, si te interesa una inversión con niveles moderados de riesgo y tienes un horizonte de inversión a mediano plazo; es para ti

Notas

- 1. No existe limitante en plazos para instrumentos de deuda.
- 2. La calificación mínima que se podrá invertir en instrumentos de deuda es A- o equivalente, que indica una buena capacidad del emisor para pagar oportunamente sus obligaciones.
- 3. Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la tabla anexa: "Límites máximos por producto".

Composición del Portafolio Tipo

Perfil de Inversión	Características	
Moderado	Tolerancia al riesgo:	Media
	Horizonte de inversión:	Mediano plazo
	Inversión en Renta Variable:	Hasta 25%



Crecimiento

Objetivo

Buscamos incrementar tu patrimonio en el largo plazo, a través de una exposición en el mercado de capitales de hasta el 65% de tu cartera. El 35% restante se invertirá en instrumentos de deuda.

Horizonte de Inversión

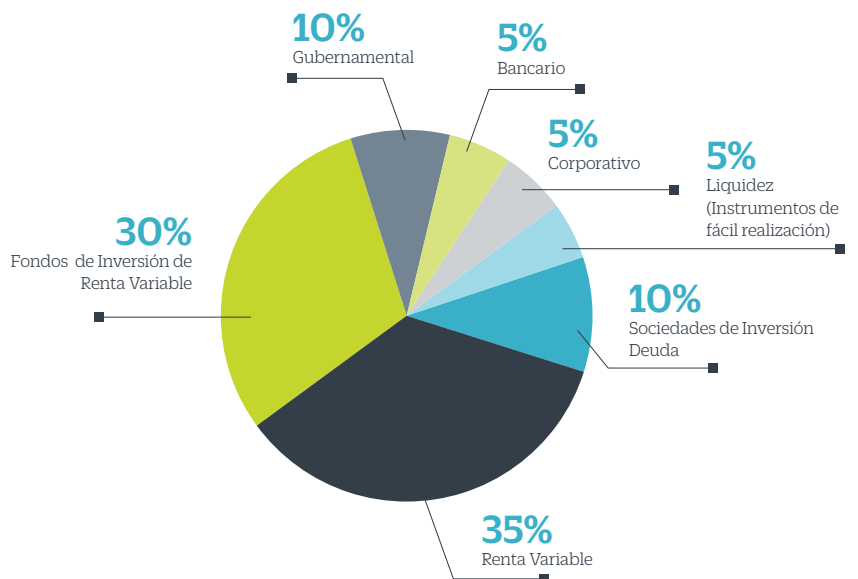
Si buscas mantener tu portafolio diversificado, con exposición tanto en el mercado de deuda como en el de capitales, te interesa una inversión con una importante exposición a riesgo y tienes un horizonte de inversión a largo plazo; es para ti.

Notas

1. No existe limitante en plazos para instrumentos de deuda.
2. No existe restricción en calificaciones para instrumentos de deuda.
3. Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la tabla anexa "Límites máximos por producto".

Composición del Portafolio Tipo

Perfil de Inversión	Características
Crecimiento	Tolerancia al riesgo: Alto Horizonte de inversión: Largo plazo Inversión en Renta Variable: Hasta 65%



Agresivo

Objetivo

Buscamos incrementar tu patrimonio en el largo plazo, a través de una continua búsqueda de oportunidades de mercado, así podrás invertir hasta el 100% de tu cartera en instrumentos de renta variable y/o en instrumentos de mercado de deuda.

Horizonte de Inversión

Si buscas un crecimiento activo de tu portafolio, una inversión con altos niveles de riesgo y tienes un horizonte de inversión a largo plazo; es para ti.

Notas

1. Portafolio sin restricciones.
2. Los porcentajes mínimos de liquidez se pueden observar en la tabla anexa: "Límites máximos por producto".

Composición del Portafolio Tipo

Perfil de Inversión	Características	
Agresivo	Tolerancia al riesgo:	Alto
	Horizonte de inversión:	Largo plazo
	Inversión en Renta Variable:	Hasta 100%

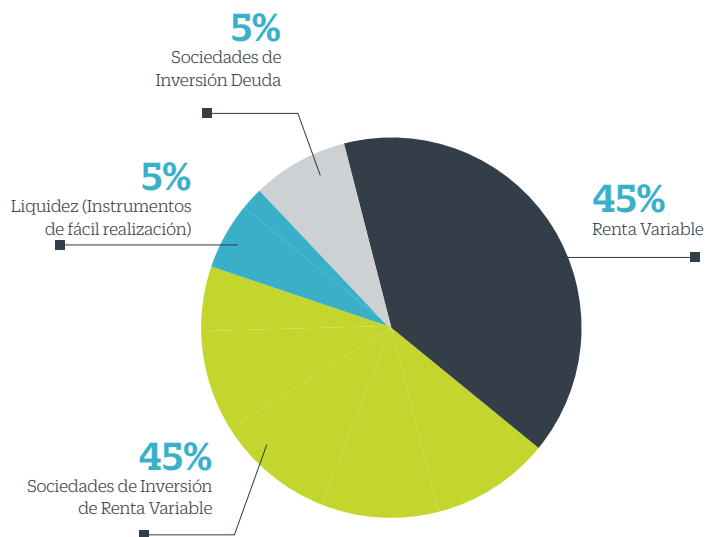


Tabla de límites máximos por producto

Justificación de la razonabilidad

Perfil del Cliente Perfil del Producto ¹ Mercado	Conservador 1	Moderado 2	Crecimiento 3	Agresivo 4
Renta Variable				
Acciones en Directo, SIC, ETF, 's, Fibras	0.00%	0.0% hasta 25.0%	0.0% hasta 65.0%	0.0% hasta 100.0%
Liquidez				
Inversiones a la vista o de fácil realización	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
Deuda Gubernamental				
Corto plazo	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
Mediano plazo	0.00% hasta 50%	0.0% hasta 70.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
Largo plazo	0.00%	0.0% hasta 30.0%	0.0% hasta 70.0%	0.0% hasta 100.0%
Deuda Cuasigubernamental				
Corto plazo	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
Mediano plazo	0.00% hasta 50%	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 80.0%	0.0% hasta 100.0%
Largo plazo	0.00%	0.0% hasta 20.0%	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 100.0%
Deuda Bancaria y Corporativa (AAA – A-)				
Corto plazo	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
Mediano plazo	0.00% hasta 20%	0.0% hasta 40.0%	0.0% hasta 80.0%	0.0% hasta 100.0%
Largo plazo	0.00%	0.0% hasta 20.0%	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 100.0%
Deuda Bancaria y Corporativa (Menor A-)				
Corto plazo	0.00%	0.00%	0.0% hasta 30.0%	0.0% hasta 100.0%
Mediano plazo	0.00%	0.00%	0.0% hasta 10.0%	0.0% hasta 100.0%
Largo plazo	0.00%	0.00%	0.00%	0.0% hasta 100.0%
Fondos de Inversión				
AAA 1 a AAA 4	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
AAA 5	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 70.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
AAA 6	0.0% hasta 30.0%	0.0% hasta 40.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
AAA 7	0.00%	0.0% hasta 40.0%	0.0% hasta 70.0%	0.0% hasta 100.0%
AA 1 a AA3	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
AA 4	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 70.0%	0.0% hasta 100.0%	0.0% hasta 100.0%
AA 5	0.00%	0.0% hasta 25.0%	0.0% hasta 65.0%	0.0% hasta 100.0%
AA 6 a AA7	0.00%	0.0% hasta 25.0%	0.0% hasta 60.0%	0.0% hasta 100.0%
Menores	0.00%	0.00%	0.00%	0.0% hasta 100.0%
Renta Variable	0.00%	0.0% hasta 25.0%	0.0% hasta 65.0%	0.0% hasta 100.0%
Otros				
Derivados / Estructurados / Warrants	0.00%	0.00%	0.0% hasta 30.0%	0.0% hasta 100.0%

(*) Para determinar el perfil de un Producto Financiero, se consideran los riesgos asociados al mismo, incluyendo el riesgo al crédito, liquidez y mercado. Así como los mercados primario y secundario, bursatilidad, plazo, volatilidad de precios en las emisoras, costos operativos asociados como son las Comisiones.

Propuesta de diversificación de cartera

Justificación de la razonabilidad

PRODUCTO	TV	Plazo	Criterio	% de Diversificación
Conservador				
Gubernamental	lista	1 a 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	50%
Bancario	lista	1 a 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	20%
Corporativo	lista	1 a 365 días	Emisora / Serie	30%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	20%
Fondos de inversión deuda	lista	Corto Plazo	Emisora / Serie	100%
Moderado				
Gubernamental	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	70%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	30%
Bancario	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	50%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	20%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	10%
Corporativo	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	50%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	20%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	10%
Soc. de Inversión Rta Variable / Capitales	52	N/A	Emisora / Serie	25%
Fondos de inversión deuda	51	Corto plazo	Emisora / Serie	100%
	51	Mediano plazo	Emisora / Serie	50%
	51	Largo plazo	Emisora / Serie	20%
Crecimiento				
Gubernamental	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	100%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	70%
Bancario	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	50%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	30%
Corporativo	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	50%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	40%
	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	15.0%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	10.00%
Soc. de Inversión Rta Variable / Capitales	52	N/A	Emisora / Serie	35%
Soc. de Inversión Rta Deuda	51	Corto Plazo	Emisora / Serie	100%

Agresivo				
Gubernamental	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	100%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	100%
Bancario	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	100%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	100%
Corporativo	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	100%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	100%
	lista	1 A 365 días	Emisora / Serie	100%
	lista	366 a 1095 días	Emisora / Serie	50%
	lista	mayor = a 1096	Emisora / Serie	50%
Soc. de Inversión Rta Variable / Capitales	52	N/A	Emisora / Serie	50%
Soc. de Inversión Rta Deuda	51	N/A	Emisora / Serie	100%



Reportes de Análisis

Al momento de contratar los Servicios de Inversión con Casa de Bolsa, te brindamos información relativa a los mercados financieros para que cuentes con una herramienta de apoyo para la toma de tus decisiones, acorde a tu perfil de inversión y servicio de inversión contratado. También buscamos contribuir a tu mayor conocimiento, si eres cliente no especialista, es por eso que generamos documentos de carácter didáctico - tutorial; dichos reportes son elaborados por nuestros expertos en la materia, quienes tienen reconocimiento a nivel Nacional. La información a la que podrás acceder es la siguiente:

- De Análisis e Investigación
- Estadística
- De carácter didáctico
- Reportes de operación y riesgos (Servicios de Gestión)
- Acceso a conferencias y seminarios
- Algún otro servicio bajo especificación del cliente (en caso de aplicar)



Los productos financieros que ofrece Casa de Bolsa son:

Guía de Servicios de Inversión, Productos Financieros.					
Mercado	Producto	Emitidos por:		Comisiones	Tipo de operación
		La entidad financiera o entidades financieras que pertenezcan al mismo consorcio o grupo empresarial	Terceros		
Derivados	Productos aprobados por Banxico	Sí	Sí	No	Compraventa
Divisas	Divisas	N/A	Sí	No	Compraventa, cheques en dólares
Capitales	Acciones alta, media y baja bursatilidad	Sí	Sí	Sí	Compraventa Ventas en Corto*
	Valores listados en el SIC	N/A	Sí	Sí	Compraventa Ventas en Corto*
Fondos de Inversión	Renta variable	Sí	Sí	Sí	Compraventa
	Cobertura	Sí	Sí	Sí	Compraventa
	Instrumentos de deuda	Sí	Sí	Sí	Compraventa
Deuda	Gubernamental	N/A	Sí	No	Directo y reporto
	Privado	Sí	Sí	No	Directo y reporto
	Bancario	Sí	Sí	No	Directo y reporto
	Estructurados / Warrants	N/A	Sí	No	Directo

Esquema de Comisiones

Las comisiones que podrá cobrar Casa de Bolsa se detallan en el siguiente cuadro:

Tipo de Comisión	Tipo de Mercado	Máximo a aplicar	Condiciones
Por corretaje	Capitales	1.70%	*Por cada operación
Por administración		\$300.00	Comisión mensual
Por administración de portafolios		5% pactado	Comisión fija pactada con el cliente, expresada en términos anuales. Puede ser cobrada mensualmente, trimestralmente o con la periodicidad que se acuerde con el cliente. Se aplica sobre saldo bajo administración durante el periodo a evaluar
Por desempeño de administración de Portafolios (Success Fee)		70% pactado sobre el excedente de rendimiento	Comisión variable que depende del desempeño del portafolio administrado por Bx+ comparado contra el portafolio de referencia o benchmark establecido con el cliente. Se cobra un porcentaje negociado con el cliente sobre el excedente de rendimiento contra el benchmark, únicamente se cobra cuando el rendimiento del portafolio es positivo y superior al parámetro de comparación y se podrá cobrar con carácter anual, trimestral, semestral o con la periodicidad que se acuerde con el cliente
Por servicios administrativos	Todos	\$20.00 por documento	Copias de documentación adicional a la que Casa de Bolsa tiene la obligación de entregar al cliente

Tipo de Comisión	Tipo de Mercado	Máximo a aplicar	Condiciones
Por sobregiro		TIIIE x 2	Por efectivo
Por cheques		\$20.00 por documento	
Por custodia de valores		0.25%	Sobre el valor del bimestre
Por transferencias		\$15 USD por documento	
Por asesoría		2%	Presentar propuesta sobre el valor del portafolio operado por asesoría de inversiones
Por préstamo de valores		2%	Tasa anualizada por operación
Por traspaso de valores libre de pago**		1.70%	Por cada operación y por valor traspasado

*Todas las comisiones son sujetas a aplicación de I.V.A.

** Esta comisión no está relacionada con ningún servicio de inversión.

De la recepción y atención de reclamaciones

En caso de queja y/o reclamación, Casa de Bolsa pone a tu disposición los siguientes medios para atender tus inquietudes:

- I. Apoderado autorizado
- II. Centro de Atención a Clientes al teléfono 800 8376 762
- III. Vía internet página www.vepormas.com

Políticas de conflicto de interés

Casa de Bolsa estableció políticas y lineamientos para la prevención de conflictos de interés en las áreas que proporcionan el Servicio:

- I.** La Casa de Bolsa no podrá celebrar contratos de intermediación bursátil o de compraventa e inversión en valores en otras Instituciones Financieras, salvo que se trate de los contratos de compraventa y reporto de valores para efectos de liquidación, colocación, préstamo de valores, así como en cumplimiento de fideicomisos en los que seamos fiduciarios, previa aprobación de Dirección General.
- II.** Para todo envío de información confidencial por parte de las áreas de Estructuración, Financiamiento Corporativo, Banca de Inversión, Mesas de Operación o afines a las áreas de Promoción, debe ser informado al Supervisor para validar que dicho envío no genere conflicto de interés.
- III.** Los puestos directivos y las áreas responsables del diseño y estructuración de productos, no pueden intercambiar información con el resto de los empleados, cuando ello implique un posible detrimento en los intereses de los clientes; en su caso, tienen que obtener la autorización de la Dirección General.
- IV.** Las áreas que proporcionan servicios de inversión deben cuidar su independencia y separación física de las Áreas de Negocio, diseño y estructuración de productos; y cada una de ellas observará y se apegará a las políticas y procedimientos propios de su función.
- V.** Los responsables de las operaciones de Cuenta Propia deben estar separados físicamente en todo momento del resto de las áreas de Promoción.
- VI.** Los Analistas, Apoderados (Promotores) para celebrar operaciones con el público, Operadores y todos aquellos que proporcionen servicios de inversión, tienen prohibido aceptar beneficios económicos o de cualquier otra índole de personas interesadas en el sentido de las recomendaciones u operaciones realizadas por ellos; en caso de recibirlos, debe intervenir el Supervisor para evaluar el impacto de dicho beneficio y autorizar o declinar la recepción del mismo, en el entendido de que será facultad exclusiva del Director General o en su caso del Consejo de Administración establecer anualmente un límite del valor monetario para aquéllos casos en que se llegara a recibir un obsequio institucional con motivo de las estas de fin de año.
- VII.** Se prohíbe, ofrecer Servicios de Inversión Asesorados sobre instrumentos que puedan considerarse para efectos de la integración de capital (obligaciones convertibles en acciones), cuando la emisora de dichos instrumentos sea Banco Ve por Más, S.A. o cualquier otra Institución de Crédito que llegara a formar parte de Grupo Financiero Ve por Más.

VIII. No podrán ser cotitulares de las cuentas sobre las cuales presten servicios de inversión los Promotores o Asesores de Inversión.

IX. Promoción, Análisis, Financiamiento Corporativo y Derivados (esta última cuando intervenga en el diseño y estructuración de productos) y en general cualquier área que emita información a clientes debe asegurarse de que cuando se presten Servicios de Inversión No Asesorados (Ejecución de Operaciones y Comercialización o Promoción), en ningún momento se incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- a.** Proporcionar elementos de opinión o juicio respecto de productos financieros.
- b.** Utilizar expresiones o términos que inviten al cliente a tomar decisiones de inversión.
- c.** Emplear en el prospecto, folleto o documento que contenga la información del producto cualquier comunicación, vocablo o expresión que haga suponer que determinado producto es la mejor opción para el cliente o la que pudiera satisfacer sus necesidades de inversión.
- d.** Confundir, de cualquier manera, respecto del tipo de servicio proporcionado o de la bondad del producto presentado.

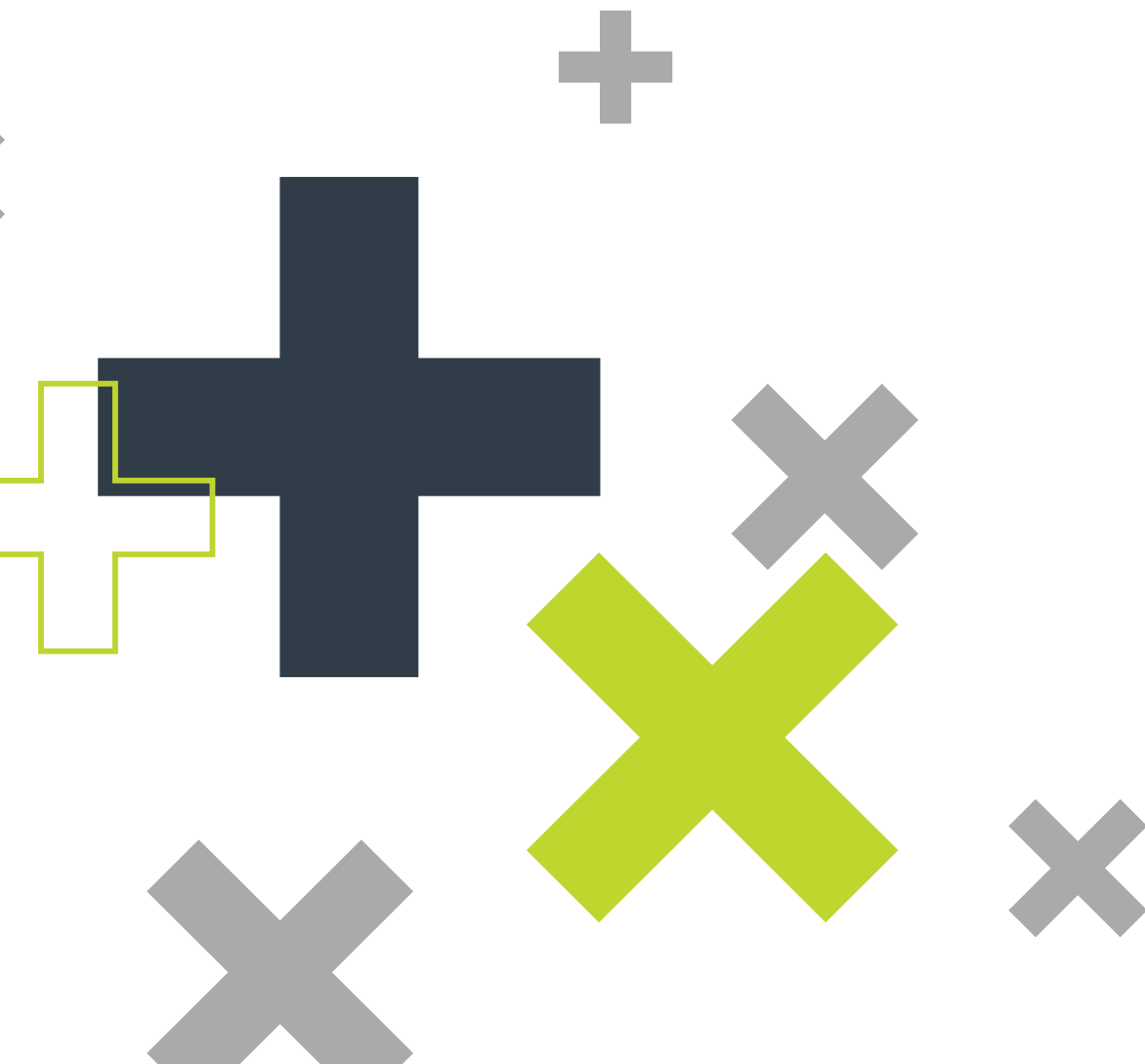
Políticas de Diversificación de carteras de inversión

La Casa de Bolsa para asegurar a sus clientes que las Carteras de Inversión y Emisiones están diversificadas de acuerdo a los distintos perfiles de inversión, estableció métricas y lineamientos; así como las actividades y responsables de su seguimiento, asegurando así, el cabal cumplimiento de las mencionadas estrategias y límites:

- I.** Las políticas referentes a la diversificación de carteras y establecimiento de límites de inversión deben ser presentadas al Comité para su aprobación en función de los perfiles de inversión determinados.
- II.** Todo perfil de inversión debe contar con sus respectivos lineamientos de diversificación de cartera.
- III.** Los lineamientos de diversificación de cartera establecen los límites máximos de inversión por tipo o categoría de productos y emisor.
- IV.** Al momento de hacer una recomendación, la justificación que la acompañe debe incorporar los criterios de diversificación y los límites máximos de inversión respecto a los instrumentos o valores objeto de la recomendación.
- V.** Las carteras de inversión de los clientes deben cumplir con las políticas de diversificación y los límites establecidos.
- VI.** En el supuesto de que algún cliente no acepte la propuesta para la diversificación de su cartera, tendrá que documentarse a través de la "Carta declinación de propuesta de diversificación de cartera" en la que manifieste la aceptación del riesgo inherente a su toma de decisiones. Estos casos serán autorizados por el Director de Promoción y notificados al Supervisor.
- VII.** Los lineamientos de diversificación y los límites de inversión deben ser comunicados al cliente al momento previo del inicio de operaciones.

VIII. En caso de que, derivado de retiros o movimientos propios de mercado, se rompan los parámetros establecidos en las políticas de diversificación, se dará un plazo de tres meses para su rebalanceo.

IX. Si el cliente no acepta el rebalanceo de cartera en el plazo establecido, debe registrarse en la "Bitácora de Seguimiento al Cliente".



Glosario

Concepto	Descripción
Analistas	A las personas que ocupando un empleo, cargo o comisión en Entidades Financieras o que prestándole un servicio a estas, desarrollen actividades relacionadas con la elaboración de Reportes de Análisis de Emisoras, Valores, Instrumentos Financieros Derivados o Mercados, que se divulguen al público a través de medios impresos o electrónicos.
Clientes sofisticados	A las personas que mantengan, en promedio, durante los últimos doce meses, Inversiones en Valores en una o varias Entidades Financieras, por un monto igual o mayor a 3'000,000 (tres millones) de unidades de inversión, o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1'000,000 (un millón) de unidades de inversión.
Estrategia de Inversión	Al conjunto de orientaciones elaboradas por la Entidad Financiera para proporcionar Servicios de Inversión asesorando a sus clientes, con base en las características y condiciones de los Mercados, Valores e Instrumentos Financieros derivados en los que se pretenda invertir.
Horizonte de Inversión	El período de permanencia de la inversión en función del objetivo a alcanzar.
Inversionista Institucional	Se consideran así las instituciones de seguros y fianzas, únicamente cuando inviertan sus reservas técnicas; las sociedades de inversión, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad que cumplan con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como los demás inversionistas institucionales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice expresamente, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Líder Colocador	A la Casa de Bolsa que suscriba el convenio de colocación con la emisora y sea responsable de realizar la revisión y análisis de la documentación e información relativa al negocio y actividades de la propia emisora, para que se obtenga la inscripción de un valor y, en su caso, aprobación de su oferta pública, así como de llevar a cabo las operaciones de colocación de dichos valores en el mercado.
Perfil de Inversión	Categorización de las cuentas de acuerdo con los diferentes productos o servicios financieros que las intermediarias podrán ofrecer o contratar con su clientela, tendiente a identificar los objetivos de su inversión.
Productos financieros	A los valores, instrumentos financieros derivados, estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión.
Razonabilidad del Producto de Inversión o Razonable	Congruencia existente entre el "Perfil de Inversión" y "Perfil de Producto" bajo la cual se prestan los "Servicios de Inversión Asesorados", misma que se refleja en la "Justificación de Razonabilidad".
Reclamación	A cualquier manifestación de inconformidad o queja por escrito hecha del conocimiento de una entidad financiera, sus empleados o apoderados, realizada por un cliente y relacionada con los servicios de inversión.
Reportes de análisis	A la información dirigida al público o a la clientela en general de una Entidad Financiera, que contenga análisis financieros sobre emisoras, valores, Instrumentos Financieros Derivados o Mercados.
Tolerancia al riesgo	Es la disposición a asumir cambios (riesgos) en espera de un mayor rendimiento. Es el grado de incertidumbre que puede soportar el inversionista respecto a la volatilidad de sus valores en espera de un mejor rendimiento.

Este documento puede consultarse en el portal de Casa de Bolsa www.vepormas.com, en caso de requerirlo, tú puedes acceder a la impresión del mismo en el momento que lo considere necesario.

UNE Banco Ve por Más

(Unidad Especializada de Atención a Clientes)

atencion.clientes@vepormas.com / Tel. 551102 1919 o al 800 8376762

Av. Paseo de la Reforma 243, piso 21, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México.

CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros). En caso de dudas, quejas, reclamos o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, se podrá acudir a la CONDUSEF con domicilio en Insurgentes Sur, Núm. 762, Col. del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México,
Teléfonos **555340 0999** en la Ciudad de México o en el interior sin costo **800 999 8080**
o consultar la página electrónica en internet **www.condusef.gob.mx** y al correo electrónico: **asesoria@condusef.gob.mx**

V001-ABRIL-2022

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más, Emilio
Castelar, No. 75, Col. Chapultepec Polanco, Alcaldía. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11560.

Acércate a tu ejecutivo
800 837 67 62
vepormas.com



Vepor Más



/BancoVeporMas



@VeporMasBanco

Ve por Más